



 Commodities

Análisis del ingreso de divisas y exportaciones del sector "Oleaginosos y Cerealeros" en el período 2003-2019

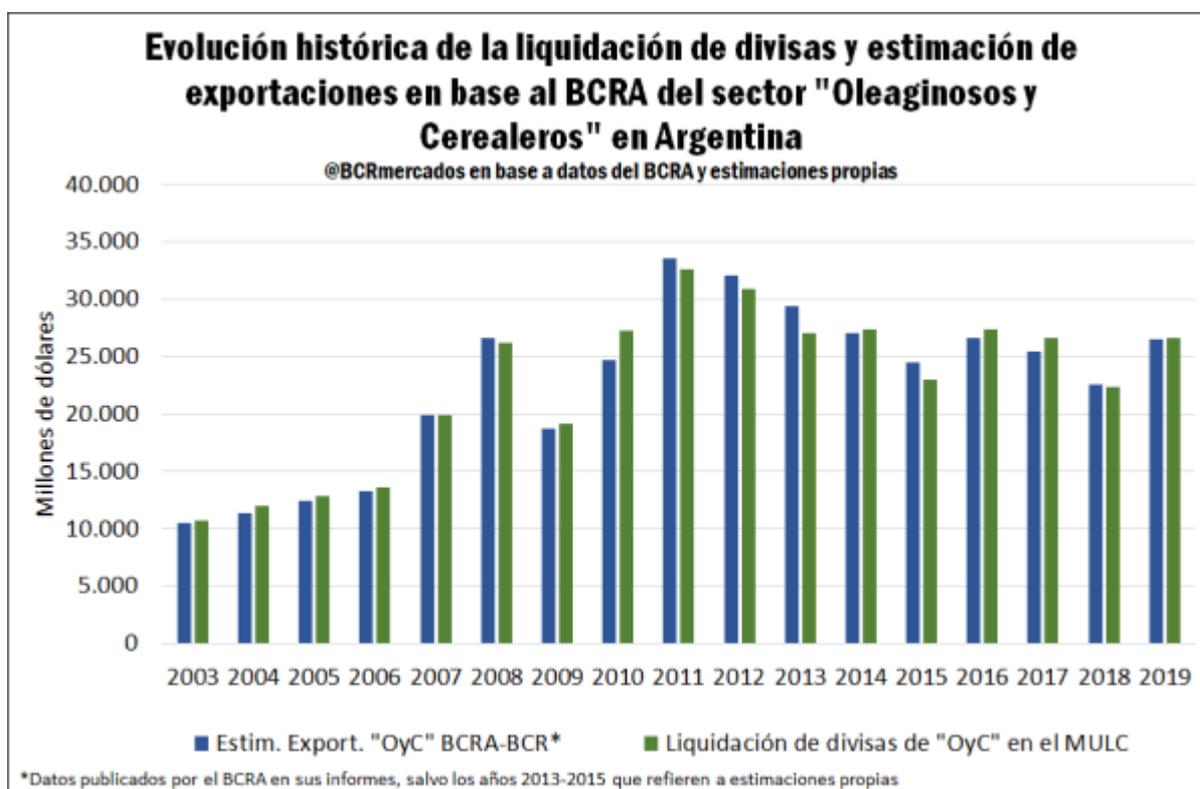
Julio Calzada - Bruno Ferrari - Emilce Terré

Entre el año 2003 y 2019 el sector "Oleaginosos y Cerealeros" liquidó US\$ 385.817 mill. En el último año analizado, la participación de dicho sector en los cobros totales por exportaciones se ubicó en 46 %, cercano al máximo de la serie arribado en 2016.

Introducción:

El siguiente artículo tiene por objeto mostrar la importancia que tiene el sector "Oleaginosos y Cerealeros" en el sector externo argentino como el principal proveedor de divisas. Se realiza un diagnóstico de los aportes que el sector realizó desde el año 2003 hasta 2019, los cuales totalizan U\$S 385.817 millones en el período. Se comparan también las estadísticas de exportaciones de bienes versus la liquidación de divisas. En la primera parte se analizan las principales fuentes de información en este tema, las cuales reflejan las estadísticas de transacciones entre residentes y no residentes aclarando sus diferencias pertinentes.





Aspectos metodológicos

En Argentina, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) es el organismo responsable de la compilación, elaboración y análisis de las cuentas internacionales, entre las cuales se encuentran las **Estadísticas de Balanza de Pago (BdP)** donde se resumen las transacciones económicas entre residentes y no residentes en un período dado. Específicamente, dentro de la cuenta corriente de la BdP se registran las exportaciones de bienes "por productos" a precios FOB para los diversos complejos exportadores. En este punto, es importante recalcar que la BdP utiliza el "método de lo devengado" para la registración de las diversas cuentas, es decir, se atribuye el resultado de la transacción al ejercicio económico correspondiente donde se celebra la misma con independencia del momento de cobro o pago. (BCRA, 2021a)

Por su parte, el **Balance Cambiario (BC)** del Banco Central de la República Argentina (BCRA) comprende las compras y ventas de moneda extranjera concertadas por entidades (refiere a entidades financieras y cambiarias habilitadas para operar en cambios por el BCRA) con clientes a través del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), los movimientos que afecten las cuentas en moneda extranjera de las entidades en el Banco Central y las operaciones efectuadas de forma directa por el BCRA con reservas internacionales registradas en su evolución patrimonial, ya sea por cobros o pagos con el resto del mundo como también con otros residentes. De este modo, en el balance cambiario se utiliza el "método de lo percibido", al registrarse las operaciones al momento efectivo de cobro o pago.



En resumen, si bien la **Balanza de Pagos y el Balance Cambiario** cuentan con una estructura similar respecto a sus subcuentas componentes, las **diferencias existentes** entre ambos estados contables para un período determinado surgen como consecuencia del método de registración (devengado o percibido) y, adicionalmente (si bien no se mencionó anteriormente) una misma operación puede no encontrarse registrada en la cuenta análoga del otro estado estadístico, sino en otra. Asimismo, pueden existir operaciones que no afecten al sistema financiero local y que se registren en la Balanza de Pagos y no en el Balance Cambiario. (BCRA, 2021a)

En base a lo comentado anteriormente, al analizar la cuenta corriente cambiaria en el BC se muestran los ingresos y egresos de moneda extranjera originados por operaciones de comercio exterior de bienes, donde por cuestiones de periodicidad en la registración no se va a arribar necesariamente al mismo resultado que en la BdP (INDEC) en un momento dado. Asimismo, es menester remarcar que en el BC no se presentan dichas operaciones de comercio exterior de bienes "por producto" tal como se muestra en el estado estadístico del INDEC, sino que el BCRA procesa y analiza las operaciones del Registro Informativo de Operaciones de Cambios (RIOC) realizadas entre entidades y clientes, asignándolas a un sector económico particular (dentro de los cuales se identifica Oleaginosos y Cerealeros) en base al número de identificación informado por cada cliente y la actividad principal declarada ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). (BCRA, 2021a)

Para el análisis particular de "Oleaginosos y Cerealeros", el BCRA realiza un seguimiento de dicho sector en el "Informe de la Evolución del Mercado de Cambios y Balance Cambiario" con publicación mensual en la actualidad. Según aclaraciones realizadas en dichos informes por el propio BCRA, con objeto de hacer comparable la serie de exportaciones de dicho sector con la liquidación de divisas, el BCRA toma como base para el cálculo de las exportaciones el valor total de embarques realizados por un mismo conjunto de empresas que se clasifican dentro del sector "Oleaginosos y Cerealeros". Esto consta claramente en la nota al pie N°10 del informe mensual de diciembre del 2017 que indica textualmente lo siguiente:

"Para que la serie de exportaciones resulte comparable con la de liquidaciones por el mercado de cambios, se toma como base para el cálculo el valor total de embarques realizados por un mismo conjunto de empresas que se clasifican dentro del sector "Oleaginosos y Cereales". Pese a que dichas empresas realizan la gran mayoría de los despachos de los productos del complejo, la evolución no necesariamente coincide de manera exacta con la mostrada por las exportaciones a nivel de productos". En este último punto, cuando habla de exportaciones a nivel de productos se refiere a la información del INDEC.

Se insiste, que si bien dichas empresas realizan la gran mayoría de los despachos de los productos pertenecientes a los complejos exportadores pertinentes (tales como soja, maíz, trigo, sorgo, cebada y girasol) los datos del BC no necesariamente coinciden de manera exacta con la mostrada por las exportaciones a nivel de productos del INDEC, tanto en cantidades como en el tiempo. (BCRA, 2017). **Por eso, metodológicamente, lo correcto es comparar las exportaciones del rubro "Oleaginosos y Cerealeros" estimadas por el Banco Central en sus informes denominados "Informe de la Evolución del Mercado de Cambios y Balance Cambiario" con la liquidación de divisas que constan en dicho informe. Eso es lo que hemos realizado en la parte final de esta nota.**

Por último, es menester mencionar que desde los cambios normativos instaurados en septiembre de 2019 ([Decreto N° 609/2019](#) y su modificatoria Decreto N° 91/2019), se establece que el contravalor de la exportación de bienes y servicios oficializadas a partir del 2/09/2019 deben ser ingresados al país en divisas y/o negociarse en el mercado de cambios en las condiciones y plazos establecidas por el BCRA. De esta manera, según el [Texto Ordenado de las normas sobre](#)





"Exterior y Cambios" actualizado recientemente el 28 de mayo de 2021, se especifica que el valor facturado según la condición de venta pactada, deberá ingresarse al país y liquidarse en el mercado de cambios en el plazo de 15 días luego de que se obtiene el cumplimiento de embarque otorgado por la Aduana para los principales bienes exportados por el sector "Oleaginosos y Cerealeros". Tal situación rige, excepto para el caso de exportaciones del complejo girasol y biodiesel, para los cuales se establece un plazo de liquidación de 180 días respectivamente.

Plazo de liquidación de divisas por exportaciones - luego de otorgado el cumplimiento de embarque por aduana - de los principales bienes vinculados a empresas del sector "Oleaginosos y Cerealeros"(1)

Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.)	Descripción	Plazo de liquidación (1)
1001.19.00	Trigo duro excluido p/siembra	15 días
1001.99.00	Trigo y morcajo,excluidos trigo duro y p/siembra	15 días
1003.90.10	Cebada cervecera	15 días
1003.90.80	Cebada en grano excluida cervecera	15 días
1005.90.10 (excepto maíz pisingallo)	Maíz en grano	15 días
1007.90.00	Sorgo granífero,excluido p/siembra	15 días
1201.90.00	Porotos de soja excluidos p/siembra	15 días
1208.10.00	Harina de porotos de soja	15 días
1507.10.00	Aceite de soja en bruto,incluso desgomado	15 días
1507.90.19	Aceite de soja refinado,excluido en envases <= a 5 l.	15 días
1517.90.90 (excepto aquellos que no contengan soja)	Mezclas o preparaciones alimenticias de grasa o aceites,animales o vegetales ,o de fracciones de grasas o aceites,excluidos los hidrogenados y refinados	15 días
2304.00.10	Harina y "pellets" de la extracción del aceite de soja	15 días
2304.00.90	Tortas y residuos sólidos del aceite de soja	15 días
1206.00.10	Semilla de girasol p/siembra	180 días
1206.00.90	Semilla de girasol excluida p/siembra	180 días
1512.11.10	Aceite de girasol en bruto	180 días
1512.19.11	Aceite de girasol refinado,en envases <= a 5 l.	180 días
1512.19.19	Aceite de girasol ncop.	180 días
2306.30.10	Tortas,harinas y "pellets" de grasas o aceites de girasol	180 días
3826.00.00	Biodiésel y sus mezclas,s/aceites de petróleo o de mineral bituminoso o c/un contenido <= al 70% en peso de estos aceites	180 días





@BCRmercados en base a datos del BCRA

(1) Existen algunas circunstancias particulares que habilitan a un plazo diferente de liquidación para exportaciones de dichas nomenclaturas, las cuales se detallan en el Texto Ordenado de la normativa de Exterior y Cambios del BCRA. Concretamente, en algunos productos varía el plazo de liquidación en el caso de que la operatoria sea con una contraparte vinculada y, por otro lado, las operaciones que se realicen en el marco del régimen "Exporta Simple" también modifica los plazos pertinentes.

Por lo cual, diferencias circunstanciales en la liquidación de divisas frente a los embarques realizados pueden encontrarse en los plazos de liquidación antes mencionados, sumado a los tiempos plausibles de acreditación de créditos tomados con bancos en el exterior con objeto de prefinanciación de exportaciones. En este punto, el Texto Ordenado sobre las normas de Exterior y Cambios especifica en el apartado 7.1.3 que "Los anticipos, prefinanciaciones y postfinanciaciones del exterior deberán ser ingresadas y liquidadas en el mercado de cambios dentro de los 5 días hábiles de la fecha de cobro o desembolso en el exterior" (BCRA, 2021b).

En este sentido, a grandes rasgos se puede vislumbrar un vasto marco regulatorio para el sector exportador de cereales y oleaginosas en Argentina, contemplando todo el proceso de originación de mercadería con destino al mercado externo. Desde la declaración jurada de ventas externas, plazos para realizar pagos de Derechos de Exportación (DEX) previo a la realización de los embarques que tienen como base imponible precios FOB oficiales y no el correspondiente a los diferentes negocios realizados, multas ante incumplimientos en los embarques a realizar en el plazo correspondiente, estrictas obligaciones de liquidación de divisas por el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) a pocos días del cumplimiento de embarque para la mayoría de los productos, una gran carga impositiva que se diferencia de los demás productos de exportación, etc.

Comparación de las exportaciones totales de Argentina registradas por el INDEC versus la liquidación de divisas por cobros de exportaciones totales del Balance Cambiario del BCRA en el período 2003-2019. Importancia del sector "Oleaginosos y Cerealeros"

En el siguiente cuadro, se puede observar la evolución de las exportaciones totales de bienes de Argentina según información del INDEC y los cobros de exportaciones en base a la metodología del BCRA reflejada en el Balance Cambiario. De este modo, se puede apreciar que para el conjunto de años considerados (2003-2019) no existe una coincidencia exacta entre ambos estados estadísticos, debido a las diferencias metodológicas de registración antes mencionadas.

A grandes rasgos, al observar el balance cambiario se vislumbran dos períodos en cuanto a la liquidación de divisas en nuestro país:

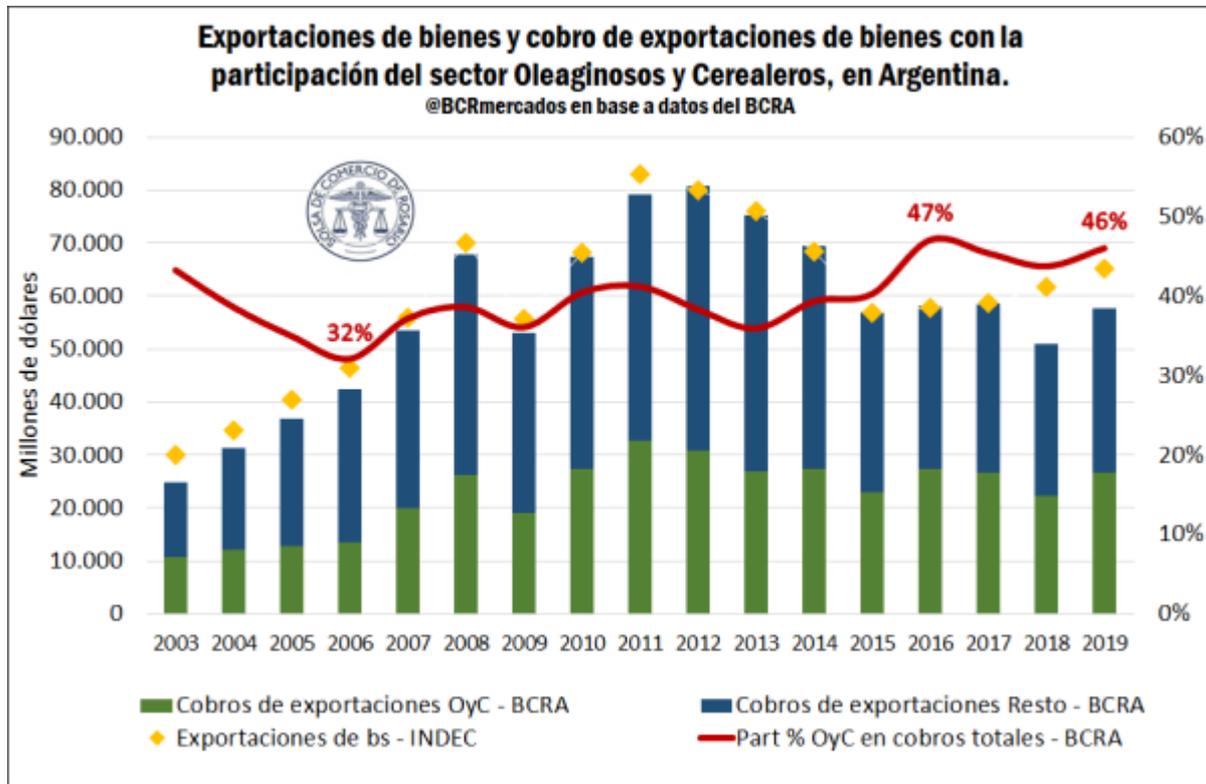
Años 2003-2012: con una senda de gran crecimiento en los cobros de exportaciones debido al aumento en el valor exportado por Argentina, con excepción del traspie en el año 2009 debido al impacto global que tuvo la crisis internacional con epicentro en Estados Unidos.

Años 2013-2019: presenta una senda decreciente en los cobros de exportaciones hasta el año 2015 y con un virtual estancamiento hasta el año 2019.



Análisis del ingreso de divisas y exportaciones del sector "Oleaginosos y Cerealeros" en el período 2003-2019 - 25 de Junio de 2021

Tomando en consideración la sectorización del BCRA, es de interés reflejar la importancia que adquiere el principal sector agroindustrial "Oleaginosos y Cerealeros" en la liquidación de divisas/cobros de exportaciones en dichos períodos mencionados.



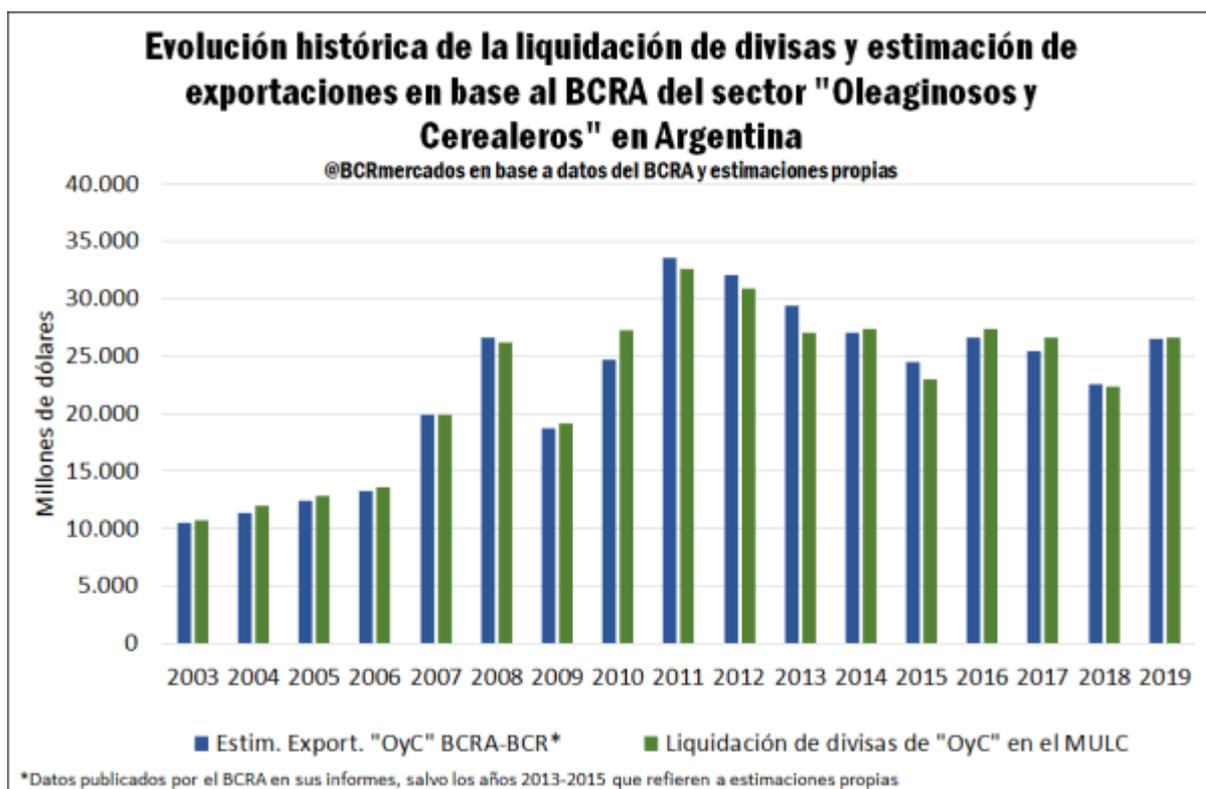
En el primer subperíodo, se observa hasta el año 2006 una caída en la participación relativa anual del sector Oleaginosos y Cerealeros hasta alcanzar el 32% del total de dólares ingresados por exportaciones. A partir de aquí, salvo por el año 2009, se registra una continuidad en el aumento absoluto de los cobros totales por exportaciones de dicho sector al igual que en términos relativos, arribando a un pico de participación del 41% en el año 2011 y cayendo levemente hasta 38% el año siguiente. Mientras que, en el segundo subperíodo (2013-2019), a pesar de la fuerte caída en los cobros de exportaciones totales y el posterior estancamiento, el sector Oleaginosos y Cerealeros tuvo un aumento importante en su representatividad relativa alcanzando un máximo de la serie en 2016 con el 47% del total nacional en términos anuales. Mientras que en el último año analizado, se observa una participación cercana al máximo de la serie con el 46 % respectivamente.

Comparación de las exportaciones de "Oleaginosos y Cerealeros" estimadas por el BCRA en sus informes mensuales del Balance Cambiario versus la liquidación de divisas por cobros de exportaciones del mencionado sector en dicho informe en el período 2003-2019. El acumulado de liquidación de divisas arriba a U\$S 385,817 millones



Habitualmente es un tema de gran interés (especialmente para los equilibrios de la macroeconomía argentina) la correlación entre el ritmo de exportaciones del sector "Oleaginosos y Cerealeros" - vinculado casi exclusivamente al *cluster* agroindustrial granario- y la evolución en la liquidación de divisas. En el siguiente gráfico, hemos comparado la liquidación histórica de dólares por exportaciones de dicho sector en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) según datos del BCRA y su correspondencia con la estimación del propio BCRA respecto a las exportaciones del sector siguiendo el criterio del valor de los embarques de estas empresas. En este último punto, es importante recalcar que la estimación del valor exportado del sector no se publica en una serie estadística, sino que surge de la compilación de datos publicados a lo largo del tiempo en el Informe de la Evolución del Mercado de Cambios y Balance Cambiario del BCRA, salvo los años 2013-2015 que son estimaciones propias de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) debido a la falta de información para dicho período. Dejamos presente el cuidado metodológico que hemos tenido en el cálculo de los datos citados como faltantes, ya que hemos tomado la información oficial de embarques del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y datos de precios de exportación siguiendo información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) respecto de los productos pertinentes del sector.

De esta forma, se tienen dos series comparables: la de exportaciones y la de liquidación de divisas de dicho sector por la misma fuente. Es interesante lo que se observa: entre el año 2003 y el último mes de 2019, la estimación de exportaciones se ubica en US\$ 385.508 millones, mientras que la liquidación de divisas alcanzó los US\$ 385.817 millones indicando una marginal diferencia entre el valor despachado por el sector y la evolución en el ingreso de dólares por tal concepto. Se adjunta el gráfico y los cuadros con los registros anuales:





Evolución histórica de la liquidación de divisas y estimación de exportaciones en base al BCRA del sector "Oleaginosos y Cerealeros" en Argentina. (En millones de dólares)

Años	Estimación de exportaciones de "OyC" BCRA-BCR (1)	Liquidación de divisas de "OyC" en el MULC	Fuente de (1) *
2003	10.481	10.770	Informe IV Trim. 2012 (BCRA)
2004	11.411	12.042	Informe IV Trim. 2012 (BCRA)
2005	12.468	12.892	Informe IV Trim. 2012 (BCRA)
2006	13.316	13.569	Informe IV Trim. 2012 (BCRA)
2007	19.922	19.874	Informe IV Trim. 2012 (BCRA)
2008	26.619	26.247	Informe IV Trim. 2012 (BCRA)
2009	18.755	19.170	Informe IV Trim. 2012 (BCRA)
2010	24.661	27.301	Informe IV Trim. 2012 (BCRA)
2011	33.622	32.647	Informe IV Trim. 2012 (BCRA)
2012	32.106	30.941	Informe IV Trim. 2012 (BCRA)
2013	29.411	27.024	Estimación BCR
2014	27.058	27.382	Estimación BCR
2015	24.450	22.975	Estimación BCR
2016	26.609	27.387	Informe Dic.2017 (BCRA)
2017	25.489	26.635	Informe Dic.2017 (BCRA)
2018	22.619	22.338	Informes 2018 (BCRA)
2019	26.510	26.620	Informes 2019 (BCRA)
2003-2019	385.508	385.817	

@BCRmercados en base a datos del Banco Central de la república Argentina y estimaciones propias

*Cuando se refiere a informes del BCRA corresponden a las publicaciones del "Informe de la Evolución del Mercado de Cambios y Balance Cambiario". Por otro lado, se procedió a realizar estimaciones propias exclusivamente en los casos de faltante de datos.

De esta forma se puede observar el importante aporte del sector en materia de generación de divisas, que para el período acumulado desde 2003 y el último mes de 2019 representó el 40 % del total de liquidaciones de dólares en el país por motivo de exportación.

Por último, es importante recalcar que dicho sector es el más representativo de la agroindustria. No obstante, la "agroindustria" abarca una mayor cantidad de sectores además de "Cerealeros y Oleaginosos" y en materia de exportaciones alcanzan en su conjunto una representatividad aún mayor. Según datos publicados por el Ministerio de





Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), en su informe denominado [Monitor de Exportaciones Agroindustriales](#), en el año 2019 dicho sector realizó exportaciones por US\$ 42.247 millones. En este sentido, si se compara con las exportaciones totales de bienes para dicho año (US\$ 65.115 millones), el sector agroindustrial representó nada menos que el 64,9 % del total.

Comentario Final:

Si bien no se realiza en este informe, se podría cotejar el valor de nuestras exportaciones por complejos exportadores en comparación a los valores declarados en los destinos con los cuales comercia nuestro país. En dicho caso, es importante remarcar que debe tenerse cuidado con estos análisis ya que pueden surgir diferencias debido a que los momentos de registración difieren sumado a que las exportaciones se valoran a precios FOB en el país de origen, mientras que las aduanas de destino contemplan dichos despachos a precios CIF en el momento de su registración.

Referencias

BCRA (2017). Evolución del Mercado de Cambios y Balance Cambiario. Diciembre de 2017. Disponible en PDF: http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Informe_Diciembre_17.pdf [Última revisión 08/06/2021]

BCRA (2021a). Metodología de Compilación de las Estadísticas del Mercado de Cambios y Balance Cambiario. Disponible en PDF: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Metodologia-del-balance-cambiario.pdf> [Última revisión 08/06/2021]

BCRA (2021b). Texto ordenado sobre de las normas sobre "exterior y cambios". Actualizado al 28/05/2021. Disponible en PDF: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/Textord/t-excbio.pdf>

